



Nº. 65

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 25 DE AGOSTO DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia veinte y cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, me constituyo, con el Sr. Alcalde, Don Josge Dezcallar Montis, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, y como quiera que ha transcurrido quince minutos-- sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda, el próximo dia 27 de los corrientes, a la misma hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

Dezcallar
Dezcallar

El Secretario,

José M. Comand

Nº 66

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 27 DE AGOSTO DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia veinte y siete de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Dezcallar Montis, y con asistencia de los Sres. Teniente de Alcalde y Gestores, Don Guillermo Homar Meynés, Don Gabriel Villalonga Olivar, Don José L. Moragues Monlau, Don J^o aquin F. de Puigdorfila, Don Pedro--

Cerdá Ramis, Don Jorge Andreu Alcover, Don Miguel Valens Matas, Don Don Juan Mir Jaume, Don Antonio Blanes Moysen, Don Pedro Mirell Ripoll, Don Miguel Nadal Pont, Don Francisco Javier Jiménez, el Interventor de Fondos municipales, Don Pedro Jover y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y cuarenta minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

2. Seguidamente son presentadas y aprobadas varias cuentas correspondientes a las diferentes Comisiones de esta Corporación.

COMISION DE FOMENTO Y SANIDAD.-Una cuenta de D. Antonio Comas, por escobas servicio Limpieza y Riego, julio 135'00 pts.- Otra de Gregorio Crespo, por Viscosimetro de Hess, agosto, Laboratorio 350'00 pts Otra de Radio Balear, sapo medio. Casa de Socorro, julio 150'15 --- pts.- Importantes todas ellas la cantidad de SEISCIENTAS TREINTA Y CINCO PESETAS CON QUINCE CENTIMOS.

COMISION DE ENSANCHE: Una cuenta de D. José Bonnin, por impresos 19-pesetas-Otra de D. Juan Ginard por gas-oil y viajes transporte agua-273'50 pts.- Otra de Jaime Planas por bordillo y piedras losas caliza 633'64 pts.-Otra de Margarita Terrasa por tornapuntas, tırantes-etc. 362'00 pts.- Otra de Doña Catalina Pericás por subvención ace-
ras 2.244'00 pts.- Importando en su totalidad la cantidad de TRES--MIL QUINIENAS TREINTA Y DOS PESETAS CON CATORCE CENTIMOS.

COMISION DE GOBIERNO Y POLICIA: Una de Gas y Electricidad, por alumbrado público dias julio 14.926'40 pts-Otra de la mismas por idem--nitras 7.812'98 pts.-Ocho cuentas de la misma Compañia, por reposición lámparas y jornales, por convertir faron gal en eléctrico, por alumbrado edificios, por alumbrado Pescaderia etc., cuyas partidas--son 695'50 pts-296'00 pts.-287'20 pts-764'45 pts-59'05 pts.3'80 pts 73'42 pts-36'05 pts.-Otra de J. Forteza por viajes conducción presos 540'00 pts.Otra de B. Bestard traslado 120 presos al puerto, julio---175'00 pts.-Otras tres del mismo por igual motivo, 140 pts.-175 pts



A.0.313929*

350 pts- Otra de J.Mulet limosna sermones fiesta R.Llull y Sta. Catalina-Otra del mismo por recepción honor Locutora Radio Berlin 590 p.
 Otra de Picornell por cera funciones Santa Semana 2.197'50 pts.- Otr
 de M.Amengual por arreglo electricidad Casa Consistorial, mayo 74'60
 Otra del mismo por idem Oficinas mes mayo 393'95 pts.B.Santandreu --
 arreglo bicicletas S.Incendios, julio 138'10 pts.Otra de M.Nadal 2 -
 cójinetes a bolas Cambión Bomberos, julio 249'75 pts.-Otra de R.Va--
 quer por 294'75 - digo 63'94 por ración pan detenidos capuchénos ---
 Otra de A.Bibiloni, arreglo bicicleta avisador incendios 206'40 pts.
 B.Castell por efectos y materiales eléctricos P.Bomberos 441'00 pts.
 Importantes todas éllas la cantidad de TREINTA MIL OCHOCIENTAS CIN--
 CUENTA Y CUATRO PESETAS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS.

3.
 Se aprueban extractos
 acuerdos tomados por
 esta Comisión Gestora
 durante mes de julio.

Seguidamente se aprueban los extractos de los
 acuerdos tomados por esta Exema. Corporación--
 durante el pasado mes de julio.

4.
 Se conceden permisos--
 para apertura y tras-
 paso comercios comida
 y beb.da.

Acto continuo se acuerda conceder las corres-
 pondientes permisos para traspaso de los esta-
 blecimientos destinados a comestibles, propie-
 dad de Don Pedro Mur Carré, cuyo comercio se halla establecido en --
 la calle de Sureda número 46 y tambien a Don Vicente Llopis cuyo co-
 mercio se halla sito en la calle de San Vicente Ferrer nº 20.

5.
 Se conceden permisos---
 para obras particulares---
 en zona Ensanche.-----

Seguidamente se acuerda conceder varios per-
 misos para realizar obras en la Zona del En-
 sanche, según una relación presentada por la
 Comisión de este nombre, que comienza por el solicitado por Don Anto-
 nio Segur para efectuar obras en tercer piso casa nº 57 calle de ---

Obispo Maura, según planos acompañados, y termina por el interesado por Doña José Capó Gayá para en la casa nº 34 de la calle de M.E.LLa dó reparar rielos rasos y pavimentar habitaciones.

Se acuerda urgencia.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar en la Orden del Día el Sr. Alcalde, acuerda declarar de urgencia los siguientes asuntos.

I. Acto continuo se lee un oficio del Sr. Alcalde de la Ciudad de Burgos invitando al Sr. Alcalde de Burgos, para que asista a la Commemoración del Milenario de Castilla. Se acuerda que el Sr. Alcalde acuda a dichos festejos en representación de la Corporación, acompañado de los Maceros de la misma al objeto de dar mayor realce a la citada conmemoración.

II. Acto continuo se acuerda conceder un mes de permiso al funcionario D.Manuel Descallar, para atender a varios asuntos.

III Seguidamente se acuerda conceder veinte días de permiso al Teniente de Alcalde Don Gabriel Villalonga Olivar para atender a sus asuntos particulares.

IV. Acto continuo se aprueba la siguiente moción: «que haciendo uso del derecho que concede la norma 6 de las instrucciones para la inspección del tributo en los Municipios sometidos al régimen de amillaramiento o Registro Fiscal de 25 de junio del corriente año, acude a la información abierta con motivo de la publicación en el B.O. de esta Provincia nº 11.959, en la que habla de valores para la investigación de la riqueza rústica en cada provincia formada por la Dirección General de Prof. y Contribuciones, y manifiesta: 1ª Estima impropio en los momentos actuales el formar una tabla de valores de la riqueza rústica, dadas -



las circunstancias anormales que atraviesa no tan solo nuestra patria sino el mundo entero que imposibilitan fijar los verdaderos valores, y aun en el caso de conseguirlos dar a las mismas la estabilidad o duración que en dichas instrucciones se pretende y que es lógico sea así en un amillaramiento. — En efecto, no dicen las referidas instrucciones lo que debe entenderse por valor en venta pero teniendo en cuenta que por tal se ha considerado por otras disposiciones oficiales (por ejemplo el artº 1 del Decreto-Ley de 1 de Enero de 1926) la suma de dinero por la que en condiciones normales se hallaría comprador por el, inmueble salta a la vista que no es posible fijarlo en la actualidad. Nadie ignora que atravesamos un periodo de circunstancias anormales. Nuestra Guerra primero, la post-guerra después y el actual conflicto mundial han producido honda representación - digo - perturbación en la ordenación económica, sin que de esa influencia escape hasta la vida moral de los pueblos, ello, como no podía menos de suceder, ha sido reconocido en multitud de ocasiones por nuestro Caudillo y infinitas disposiciones oficiales. Añádase a esto la inflación y desvalorización de la moneda, el temor de que esta pueda perder su valor, las ganancias fabulosas de algunos sectores que buscan colocación a cualquier precio de las mismas, las dificultades de abastecimientos que hacen que muchos busquen las ventajas concedidas con las reservas de productos a propietarios y cultivadores han hecho se satisfagan en muchas ocasiones precios por fincas rústicas que todos consideran muy superiores a los reales. — En cuanto al valor en renta, es decir por el «importe de la renta líquida que el inmueble sea susceptible de producir», cualquiera fuera su rendimiento efectivo» (como decía la disposición antes citada). Es sabido que el -

rendimiento de un cultivo depende de múltiples factores, semillas, labores, fertilizantes, riegos, precio de los productos aparte de las circunstancias meteorológicas que se presenten. =En épocas normales que se puede achacar al cultivador el no empleo de los factores adecuados para obtener toda la producción posible sería lógico que se tome por base lo que puede producirse, pero en las circunstancias actuales en que los jornales se satisfacen a precios mucho más elevados que los normales -- y que los mínimos fijados en las Bases de Trabajo, en que no se encuentran fertilizantes, en que los riegos, hechos a quitados con aguas elevadas por motores eléctricos a gasolina o aceites pesados, cuando más necesarios son se encuentran que no pueden realizarse por la falta de carburantes o de fluido eléctrico, ya que por ser las centrales eléctricas de energía térmica luchan con la falta de carbón, esperando días y meses sin que dicha energía llegase a muchos municipios perdiéndose cosechas o resultando considerablemente disminuidas por la imposibilidad absoluta de regarlas en el momento oportuno, en que los precios de los productos oscilan grandemente, incluso en los de tasa, es imposible determinar rentas y beneficios si no se corre el peligro de realizar asignaciones a las fincas que resulten antijurídicas y antisociales. =22. Sin entrar en el examen detenido de cada uno de los valores asignados en la Tabla de referencia cuyo examen corresponde a cada Junta Pericial que puede aportar la mayor suma de datos, en los que sin duda se reflejaría lo elevado de los mismos, podemos sentar la afirmación rotunda que estos no responden a la realidad. =Por todo ello entiende esta Corporación que en los momentos actuales es improcedente esa Tabla de valoraciones y si se entiende lo fuera, que se de un tiempo mayor para poder hacer una información más detallada.

Vuelven a las respectivas Comisiones asuntos que quedaron sobre la mesa en sesiones anteriores.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda vuelvan a los correspondientes Negociados

los siguientes asuntos que habían quedado anteriormente sobre la mesa:

1º.- Al Negociado de Personal, para su archivo, una petición de Guarda Jardines. Año 1930



195
A.0.313930*



22.- Al Negociado de Aguas para su archivo, dictamen e informe emitido por Sr. Ingeniero sobre saneamiento suelo y subsuelo de Palma y Memoria y Presupuesto Obras Alcantarillado. Sesión 26 Octubre 1938.

32.- Archivo, dictamen sobre Monumento al Sagrado Corazón de Jesus. Marzo 1939.

42.- A Ensanche, para su archivo dictamen sobre petición D. Vicente Juan Sentmenat sobre permiso para tapar grietas en fachada casa nº 30 y 32 de la Vía Roma. Sesión 20 de Diciembre de 1940.

52.- A Fomento, Dictamen sobre propuesta de Seguro en obras contratadas. Sesión 6 de Marzo de 1942.

62.- A Gobierno y Policía, dictamen sobre instalación casetas Avenida Alejandro Rosselló. Sesión 19 de Julio de 1942.

72.- A Ensanche, idem, sobre modificación Ordenanzas Municipales en sus artículos 756 y 757.

82.- Escrito Delegación Sindical Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. sobre terrenos Viviendas Protegidas para pescadores. A Murallas. Sesión de 16 de Julio de 1943.

Y en este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno de los Sres. reunidos que quiera hacer uso de la palabra, siendo la hora trece, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, diciendo ¡Franco!! ¡Franco!! ¡Franco!! ¡Viva España!! ¡Arriba España!!, de todo lo cual se extiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado de la clase septima que llevan número 313.928, 313.929 y 313.930, que firman todos los reunidos y certifico.

Descañan
El Alcalde.

Herndias

Antonio P. de F. de S. J. de S. J.

Joaquín P. de F. de S. J. de S. J.

Juan P. de S. J.

Antonio P. de S. J.

Roberto P. de S. J.

P. P. de S. J.

Secretario

José P. de S. J.

J. L. Moragas

Reclutador de Camión

[Signature]

Agente de S. J.

[Signature]

[Signature]

Interventor

[Signature]